El señor don fran[cis]co galtero rregidor dijo que es de voto del s[eño]r don nicolas de valdelomeda

Regulaçion — La ciu[da]d mando que se guarde lo botado por mayor parte el boto y parecer del s[eño]r don fran[cis]co de ceeraltegui y la ciu[da]d pidio y requirio al señor alcalde mayor y hablando debida mente requirio en birtud de sus previlegios y costumbre se conforme con la mayor parte y su merced se conformo.

Los 85 [mil] d[ucado]s. Orb. serviçio. Carta Cab[ild]o a D. Luis Gudiel. — La ciu[da]d acordo que los caualleros comisarios escriban al señor don luis gudiel como esta cumplim[ien]to de la acuerdo de aver remitido y proveydo el dinero de las dos pagas de lo que toca a esta ciu[da]d de los ochenta y cinco mill ducados y que para la primera se ha de remitir certificacion o carta de pago de como esta en poder de manuel lopez tesorero de millones = y asi mesmo se le suplique se sirva de mandar despachar la facultad de los arbitrios que estan propuestos = y asi mismo se escriba al señor don sebastian de tudela a cerca de este negocio y de la carta al s[eño]r don luis gudiel

La fieldad del Contraste y D. P[edr]o Jumilla. Propusiçion. — El señor don tomas galtero rregidor dijo que por quanto la ciu[da]d que tiene nombrado esta ciu[da]d por fiel de el contraste a don p[edr]o de jumilla y cobra todos los m[aravedi]s que tocan a esta ciu[da]d su mag[esta]d del servicio de los donatibos y este dinero se trae al cargo de lo que se le da de por el libro de la fialdad y por ser ya conpatible que el mismo fiel sea receptor su[plica] a la ciu[da]d nombre persona con lego poder entre todo el dinero asentandole quenta para que por el libro de don p[edr]o de jumilla como fiel se le haga el cargo y la persona nombrada como receptor entre en la ... los mis[mos] ...